



Concurso Nacional de Creación Artística por los 150 años de la Guerra *Guasu*. Artes Visuales, Música y Literatura.

Organizado por la Secretaría Nacional de Cultura en el marco de las actividades de la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional.

La Secretaría Nacional de Cultura (SNC) y la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional, con apoyo de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), ante la actual situación de Emergencia Sanitaria y su impacto en el sector cultural, presentan el «**Concurso Nacional de Creación Artística por los 150 años de la Guerra *Guasu***», en las disciplinas de las Artes Visuales, Música y Literatura, en el marco de las Medidas de Contingencia para el sector cultural ante la COVID-19, en la línea de Fomento de la Creación y Producción Artística.

OBJETIVO GENERAL

Premiar las creaciones de distintas expresiones artísticas inspiradas en la Guerra *Guasu*, en conmemoración de su sesquicentenario.

CATEGORÍAS

1. Premio Saturio Ríos a la creación de Artes Visuales.

Premiará a las representaciones de la Guerra contra la Triple Alianza a través de las artes visuales en las técnicas de dibujo, pintura (técnica libre), grabado y escultura, con el objetivo de incentivar la producción artística visual en el Paraguay, privilegiando la creatividad y la expresión artística.

➤ REGLAMENTO

- Se premiará a 20 obras elegidas por un selecto Jurado, las primeras 10 con premios en efectivo y las 10 restantes con menciones. Todas las obras galardonadas formarán parte de una exposición especial en el Museo Nacional de Bellas Artes y serán publicadas en un catálogo.
- Los premios se entregarán conforme a la siguiente distribución:

1.º premio:	Gs. 12.000.000.-
2.º premio:	Gs. 10.000.000.-
3.º premio:	Gs. 8.000.000.-
4.º premio:	Gs. 5.000.000.-
5.º premio:	Gs. 3.500.000.-
6.º premio:	Gs. 3.500.000.-
7.º premio:	Gs. 2.000.000.-
8.º premio:	Gs. 2.000.000.-
9.º premio:	Gs. 2.000.000.-
10.º premio:	Gs. 2.000.000.-



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Del 11.º al 20.º premios consistirán en menciones.

- Las obras ganadoras que ocupen los 10 primeros lugares, pasarán a constituir el acervo de la colección del Museo Nacional de Bellas Artes.
- Podrá participar toda persona física, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, con ciudadanía natural o legal, residente en el país y extranjeros radicados con un mínimo de 5 años de residencia en el Paraguay, sin límite de edad. No podrán participar funcionarios pertenecientes a las instituciones organizadoras.
- Cada concursante deberá presentar una obra personal inédita relacionada al tema del concurso, debidamente montada para su exposición, no mayor de 1.00 x 1,00 metros, ni menor a 0,75 x 0,75 metros (dibujos, grabados, pinturas y fotografías, técnica mixta) y escultura no mayor de 1,50 metros de altura y no mayor de 0,75 x 1,00 metros de largo y ancho respectivamente (las medidas incluyen los soportes o bases). Las responsabilidades que deriven de transgresiones al derecho de autor, son de exclusiva responsabilidad del concursante.
- La postulación se realizará a través de un formulario electrónico accesible desde la página web de la Secretaría Nacional de Cultura (www.cultura.gov.py), desde el lunes 15 de junio a las 09:00 hs. al viernes 26 de junio hasta las 23:59 hs.
- En dicho formulario se remitirán:
 - Los datos personales de los postulantes:
 - Número de C.I.
 - Nombre completo.
 - Correo electrónico.
 - Número de teléfono.
 - Título de la obra.
 - Seudónimo.
 - Documentaciones requeridas:
 - Documentación General
 - Fotocopia de C. I.
 - En caso de ser contribuyente
 - Constancia de RUC.
 - Cédula tributaria.
 - Certificado de cumplimiento tributario.
 - En caso de no ser contribuyente.
 - Certificado de no ser contribuyente.
 - Las imágenes de la obra a postular. Se permitirá un máximo de 3 fotografías para escultura y una para pintura, grabado o dibujo. La/s fotografía/s deben ser a color con una resolución mínima de 1280 x 1280 px. y una máxima de 2000 x 2000 px.

OBS: El archivo que contenga las imágenes de la obra a postular y las documentaciones solicitadas deberán ser remitidos en un solo archivo comprimido.



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- El jurado analizará las obras y solo una vez que haya emitido su veredicto podrá acceder a los datos de los participantes para conocer la identidad de los galardonados.
- La sola presentación de obras a esta convocatoria implica la aceptación completa de cada una de las condiciones que la rigen.
- De la postulación electrónica se hará una preselección de 20 obras. El período de preselección se extiende desde el lunes 29 de junio al 3 viernes de julio.
- Los artistas preseleccionados deberán entregar sus obras en el Archivo Nacional (Mariscal Estigarribia esquina Iturbe) a partir del lunes 6 al viernes 10 de julio, de 08:00 a 15:00 h. Al momento de la recepción, se extenderá a cada artista un recibo firmado.
- Para ampliar su criterio de elección, el Jurado podrá proceder a un encuentro con cada uno de los artistas seleccionados.
- El Jurado estará integrado por un representante de la Secretaría Nacional de Cultura, un representante de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, un representante de Gente de Arte (u otra asociación) y dos renombrados críticos de arte.
- El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer el miércoles 15 de julio.
- Los resultados serán difundidos inmediatamente a través de los canales oficiales de la SNC y será también enviado a los medios de comunicación para su difusión.
- Conocidos los resultados, los ganadores serán notificados por correo electrónico y deberán realizar una manifestación de aceptación del premio por escrito, dentro de los 10 (diez) días de la notificación.
- Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por los organizadores.
- Las obras premiadas y seleccionadas por el Jurado serán expuestas en el Museo de Bellas Artes o en la Biblioteca Americana del Archivo Nacional, en fecha y horario a confirmar. Los artistas premiados deben ceder sus derechos de uso de imagen por las obras para su promoción en las diversas actividades relacionadas al premio en sí.
- La premiación se realizará durante la inauguración de la exposición en el Museo Nacional de Bellas Artes o en la Biblioteca Americana del Archivo Nacional en fecha y horario a confirmar.



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

2. Premio Campamento Cerro León a la creación musical.

En reconocimiento a las composiciones musicales originales, inspiradas en la Guerra contra la Triple Alianza serán galardonadas seis obras con premios en efectivo y seis recibirán menciones. Las doce obras seleccionadas se incluirán en un disco que será lanzado en fecha a confirmar.

➤ REGLAMENTO

El concurso se regirá por las siguientes bases y condiciones:

- Podrán participar personas físicas, mayores de edad, paraguayos o extranjeros con residencia legal en el país, y paraguayos residentes en el extranjero. No se establecen límites de edad. No podrán participar funcionarios de las instituciones organizadoras.
- El Jurado estará conformado por un representante de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), un representante de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) y tres prestigiosos directores. El veredicto del Jurado es definitivo e inapelable.
- Las obras deben hacer referencia a los sucesos de la Guerra contra la Triple Alianza, de la que se conmemora el Sesquicentenario. La referencia puede evidenciarse en los textos escritos a través de referencias de lugares o acontecimientos específicos, los personajes combatientes o en la manera en la que el participante considere apropiada. Los textos, si los hubiere, podrán estar escritos en castellano, guaraní o jopara.
- Las obras presentadas a esta convocatoria deben ser completamente inéditas. No deben haber sido estrenadas, grabadas, publicadas ni premiadas en concursos anteriores, dentro o fuera del país.
- El concursante declara ser el autor legítimo de la obra presentada, asumiendo la completa responsabilidad ante posibles reclamos de terceros.
- El registro de la propiedad intelectual de las obras es responsabilidad exclusiva de cada concursante.
- Los organizadores podrán hacer uso de las obras premiadas en forma de audio o video o publicarlas sin fines comerciales, libre de costo por espacio de dos años.
- Los organizadores tienen derecho al estreno de las obras galardonadas y prioridad para su difusión o publicación.
- Se establecen como válidos para el concurso cualquier género de música popular paraguaya (guarania, polca, rock, etc.); cada concursante podrá presentarse con una sola obra, cuya duración debe ir entre tres y seis minutos.
- Se establecen los siguientes premios:
 - 1.º premio: Gs. 10.000.000.-
 - 2.º premio: Gs. 8.000.000.-



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

3.º premio:	Gs. 7.000.000.-
4.º premio:	Gs. 5.000.000.-
5.º premio:	Gs. 3.000.000.-
6.º premio:	Gs. 2.000.000.-
7.º al 12.º premios:	Menciones especiales.

- La postulación se realizará a través de un formulario electrónico accesible a través de la página web de la Secretaría Nacional de Cultura (www.cultura.gov.py), desde el miércoles 1 de julio a las 09:00 hs. al viernes 24 de julio a las 23:59 hs.
- En dicho formulario se remitirán:
 - Los datos personales de los postulantes.
 - o Número de C.I.
 - o Nombre completo.
 - o Correo electrónico.
 - o Número de teléfono.
 - o Título de la obra.
 - o Seudónimo.
 - Las documentaciones requeridas:
 - o Documentación General
 - Fotocopia de C. I.
 - o En caso de ser contribuyente
 - Constancia de RUC.
 - Cédula Tributaria.
 - Certificado de cumplimiento tributario.
 - o En caso de no ser contribuyente.
 - Certificado de no ser contribuyente.
 - o La obra en formato MP3 y acompañarla con un archivo en formato PDF que contendrá el texto a ser cantado si corresponde y una sinopsis descriptiva y/o analítica de la obra (con un máximo de 100 palabras).
 - **OBS:** El archivo que contenga la obra a postular y las documentaciones solicitadas deberán ser remitidos en un solo archivo comprimido.
- En caso de ser un paraguayo residente en el extranjero, podrá participar a través de un representante residente en nuestro país, designado por poder especial debidamente legalizado, quien deberá remitir copia de esos documentos, en el formulario electrónico.
- El jurado analizará las obras y solo una vez que haya emitido su veredicto podrá acceder a los datos de los participantes para conocer la identidad de los galardonados.
- La sola presentación de obras a esta convocatoria implica la aceptación completa de cada una de las condiciones que la rigen.
- Los resultados serán publicados en la página web de la SNC el viernes 07 de agosto de 2020.



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- Conocidos los resultados, los ganadores serán notificados por correo electrónico y deberán realizar una manifestación de aceptación del premio por escrito, dentro de los 10 (diez) días de la notificación.
- La participación en este concurso implica la conformidad de los premiados para la difusión pública de manera irrestricta de su identidad e imagen y de la obra ganadora por tiempo indefinido. El autor conservará el derecho de propiedad intelectual, sin que ello implique el pago de honorarios ni estipendio alguno por el concepto que fuere, más allá de lo estipulado en la premiación.
- Cualquier circunstancia no prevista en estas bases y condiciones, será resuelta por los organizadores.

3. Premio Natalicio Talavera a la creación literaria.

Pueden participar obras inspiradas en la Guerra contra la Triple Alianza, dentro de los géneros cuento y teatro breve.

➤ REGLAMENTO

- El concurso está dirigido a escritores mayores de edad, paraguayos o extranjeros residentes en el país en los últimos 5 años y paraguayos residentes en el extranjero. No podrán participar funcionarios de las instituciones organizadoras.
- El concurso contempla los géneros del cuento y el teatro breve, y cada participante podrá participar solo en uno de ellos.
- El tema de la convocatoria, válido para los dos géneros, es la Guerra contra la Triple Alianza.
- En el caso del género del Cuento, el participante deberá presentar una narración que tenga una extensión mínima de 2 (dos) páginas y máxima de 5 (cinco) páginas, en tipografía Times tamaño 12, interlineado sencillo.
- En el caso del género teatral, se deberá presentar un texto que tenga una extensión mínima de 5 (cinco) páginas y una máxima de 12 (doce) páginas, en tipografía Times tamaño 12, interlineado sencillo.
- Los textos presentados, sean del género del cuento o del teatro, deben ser originales e inéditos, podrán además estar escritos en castellano o guaraní, sin excluir en este último caso la variante del jopara, y deberán estar firmados con seudónimo.
- La postulación se realizará a través de un formulario electrónico accesible a través de la página web de la Secretaría Nacional de Cultura (www.cultura.gov.py) desde el miércoles 1 de julio a las 09:00 hs. al viernes 10 de julio a las 23:59 hs.
- En dicho formulario se remitirán:
 - Los datos personales de los postulantes.
 - Número de C.I.
 - Nombre completo.



- Correo electrónico.
- Número de teléfono.
- Título de la obra.
- Seudónimo
- Documentaciones requeridas.
 - Documentación General
 - Fotocopia de C. I.
 - En caso de ser contribuyente
 - Constancia de RUC.
 - Cédula tributaria.
 - Certificado de cumplimiento tributario.
 - En caso de no ser contribuyente.
 - Certificado de no ser contribuyente.
- OBS: El archivo que contenga la obra a postular y las documentaciones solicitadas deberán ser remitidos en un solo archivo comprimido.
- En caso de ser un paraguayo residente en el extranjero, podrá participar a través de un representante residente en nuestro país, designado por poder especial debidamente legalizado, quien deberá remitir copia de esos documentos, en el formulario electrónico.
- El jurado analizará las obras y solo una vez que haya emitido su veredicto podrá acceder a los datos de los participantes para conocer la identidad de los galardonados.
- El Jurado estará integrado por tres escritores de reconocida trayectoria, un representante de la SNC y uno de la Comisión Sesquicentenario, quienes emitirán su veredicto el día viernes 31 de julio.
- El Jurado seleccionará 6 trabajos por género, los 3 primeros (dentro de cada género) obtendrán premios en efectivo. Todos los textos seleccionados formarán parte de un libro que será publicado en formato impreso y digital.
- Los premios serán otorgados conforme a la siguiente distribución:

Cuento

1.º premio	9.000.000 Gs.
2.º premio	5.500.000 Gs.
3.º premio	3.000.000 Gs.

Los tres subsiguientes recibirán menciones.

Teatro breve

1.º premio	9.000.000 Gs.
2.º premio	5.500.000 Gs.
3.º premio	3.000.000 Gs.

Los tres subsiguientes recibirán menciones.



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- La premiación de los autores seleccionados se realizará en el mes de agosto, y el lanzamiento del libro en fecha a convenir.
- Todos los autores seleccionados recibirán asimismo lotes de 40 ejemplares del libro impreso cuando este sea presentado al público.
- La sola presentación de obras a ésta convocatoria implica la aceptación completa de cada una de las condiciones que la rigen.
- Conocidos los resultados, los ganadores serán notificados por correo electrónico y deberán realizar una manifestación de aceptación del premio por escrito, dentro de los 10 (diez) días de la notificación.
- La participación en este concurso implica la conformidad de los premiados, para la difusión pública de manera irrestricta de su identidad e imagen y de la obra ganadora por tiempo indefinido. El autor conservará el derecho de propiedad intelectual, sin que ello implique el pago de honorarios ni estipendio alguno por el concepto que fuere, más allá de lo estipulado en la premiación.
- Cualquier circunstancia no prevista en estas bases y condiciones, será resuelta por los organizadores.
- Ante cualquier duda, su consulta puede ser remitida al correo electrónico cn.creacionartistica.snc@gmail.com